



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

RIO CUARTO, 13/04/2026

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 150213, referidas a la solicitud de Aval Institucional para la actividad académica extracurricular "**XX Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia**", formulada mediante el artículo 1° de la Resolución C.D.N°027/2026 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad es organizada por el Departamento de Historia de esa Unidad Académica y el Comité Nacional de Escuelas y Departamentos de Historia de las Universidades Nacionales de la República Argentina, a realizarse entre los días 23 a 26 de septiembre de 2026.

Que, las Jornadas mencionadas, tienen por objetivo general, reunir especialistas en Historia y otras disciplinas afines, para discutir avances y déficits en diferentes campos de conocimiento entre investigadores, alumnos, graduados de la República Argentina y otros países de América Latina.

Que las "**XX Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia**", cuentan con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, mediante Resolución N° 372/2025.

Que, este Órgano de Gobierno entiende procedente acceder a lo solicitado, otorgando el correspondiente Aval Institucional a la citada Jornada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y el artículo 6° inciso 9) del Reglamento Interno de este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Otorgar el **Aval Institucional**, a la actividad académica extracurricular "**XX Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia**", la que organizada por el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad y el Comité Nacional de Escuelas y Departamentos de Historia de las Universidades Nacionales de la República Argentina, se llevará a cabo los días 23 a 26 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN N°0067



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de abril de 2026 a las 14:34:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCS0067-2026-ROVERA** [03df52].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARISA ROVERA
Rectora
Rectorado

EZEQUIEL ALBERTO TARDIVO
Secretario General
Secretaría General